

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones en la calle del Trenque número 9.
 PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta ciudad llevado á domicilio, por un mes 12 reales, por tres 34; Fuera franco de porte, por un mes 16 rs., por tres 48.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

Num. 547.

Circular número 162.

Al dar conocimiento al público por mi antecesor del Real decreto de 13 de Noviembre del año último, inserto en el Boletín oficial número 137, correspondiente al Miércoles 19 del referido mes, se dispuso entre otras cosas, que los censatarios á quienes por la Junta superior y Provincial de ventas de Bienes Nacionales les hubieren sido aprobados sus expedientes de luicion, que no verificasen el pago del importe de los mismos en el periodo de 15 dias, se les apremiaria seguidamente hasta que ingresaren en Tesoreria lo que por réditos se hallasen adeudando hasta entonces.

Visto el buen resultado que produjo aquel llamamiento, por asunto segun los informes recibidos en este Gobierno de mi cargo procedentes de las oficinas del ramo, cumplieron en su mayor parte aquellos á quienes fué acordada la redencion de las Cargas que gravitaban sobre bienes de su propiedad, suspende las medidas coescitivas que tenia dispuestas con arreglo á Instruccion; empero la Administracion de Bienes Nacionales de la Provincia, me ha pasado una relacion de los que desentendiéndose á las Juntas esortaciones de la autoridad, y no siendo por consiguiente suficientes las gestiones hechas hasta el dia para que satisfagan sus descubiertos por el concepto de que se deja hecho mérito, son desde luego merecedores á que sin la menor contemplacion les sean aplicados los efectos de una comision ejecutiva.

Sin embargo, considero que si bien no se han formalizado hasta el dia las redenciones de que se hace mencion en la relacion que aparece á continuacion, lo habrá motivado tal vez el no haber llegado á noticia de los interesados las aprobaciones de los expedientes que tenian incohados, ú otras causas ó dudas yá resueltas por el artículo 13 del Real decreto de 4 del actual; y en su virtud, he dispuesto la insercion en este periódico de dicha relacion para que los censatarios que en la misma aparecen no aleguen ignorancia, é ingresen sus débitos en la Administracion de Bienes Nacionales de la Provincia, en el improrrogable término de 15 dias que como último plazo les señalo, á contar desde la fecha del presente anuncio: en el concepto de que de no verificarlo, y no siendo justo se demore por mas tiempo, ni bajo ningún pretexto el ingreso de estas cantidades que pertenecen al Erario con grave perjuicio de los intereses del Tesoro, estoy dispuesto y procederé al siguiente dia de terminar el plazo señalado con estricta sujecion á lo que ademas de lo preceptuado por instruccion, se ha ordenado recientemente por la superioridad en la circular de la Direccion general del ramo de 10 del que rige, y se halla inserta en el Boletín oficial correspondiente al sábado 21 del mismo, Zaragoza 31 de Marzo de 1857.—José Osorio.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE BIENES NACIONALES DE ZARAGOZA.

Relacion de los Censos redimidos en esta provincia conforme á la ley de 1.º de Mayo de 1855, pendientes de pago hasta esta fecha

VECINDAD	NOMBRE	IMPORTE DE LA CAPITALIZACION.	FECHA DE LA APROBACION.
DEL REDIMENTO.			
Ateca.	Prudencio Hidalgo	1647	12 Agosto. 1856
id.	Ramon Campos	282	25 Setiembre. id.
Zaragoza.	Gaspar Soriano	930	19 id. id.
Ateca.	Bernardo Montero.	127	25 id. id.
Castejon de las Armas.	Alejo Mateo.	2074	2 id. id.
Monterde.	Miguel Marco.	391	45 id. id.
Ateca.	Antonio Júdez Sañchez.	510	12 id. id.
Madr id	Gervasio Uclay	7390	19 Marzo. id.
Ateca	Vicente Fuentes.	170	19 Setiembre. id.
id.	El mismo.	2040	19 id. id.
id.	Id y Antonio Muñoz.	1530	19 id. id.
id.	Raimundo Erruz.	3000	25 id. id.

Moros.	Vicente Garcia.	1275	19	Setiembre.	1856.
Id.	Isidoro Gonzalez.	1530	19	id.	id.
Id.	Felix Ramon.	1530	19	id.	id.
Id.	Justo Melendo.	489	50	id.	id.
Ariza.	Diego Cabrerizo.	100	25	id.	id.
Castejon de las Armas.	Francisco Tello.	2200	21	Mayo.	id.
Id.	El mismo.	550	21	id.	id.
Id.	El mismo.	220	21	id.	id.
Alhama.	Juan Hernando.	3060	19	Setiembre.	id.
Ibdes.	Lorenzo Sanchez.	6000	25	id.	id.
Aranda.	Mariano Ruiz Yague.	12120	22	Julio.	id.
Aniñon.	Josefa Abad.	4827	19	Marzo.	id.
Ambel.	Mariano Martinez.	282	40	Setiembre.	id.
Gallur.	Mariano Cotoreo.	100	50	id.	id.
Borja.	Sebastian Ladeta.	110	25	id.	id.
Id.	Calisto Lajusticia.	32	25	id.	id.
Borja.	Simon Ladeta.	50	25	id.	id.
Gallur.	Hipólito de Val.	859	37	id.	id.
Magallon.	Juan Antonio Arrellano.	56	50	id.	id.
Tabuena.	Benito Cuartero.	250	25	id.	id.
Id.	Nicolás Gomez.	126	80	id.	id.
Id.	Rafael Cuartero.	28	30	id.	id.
Id.	El mismo.	28	30	id.	id.
Id.	Antonio Aznar.	84	80	id.	id.
Id.	Blasa Cuartero.	404	80	id.	id.
Albeta.	Antonio Pellicer.	220	49	id.	id.
Gallur.	José Aznar.	220	19	id.	id.
Id.	Manuel Correas.	220	19	id.	id.
Tabuena.	Ruperto Cuartero.	90	25	id.	id.
Id.	El mismo.	464	80	id.	id.
Id.	El mismo.	118	30	id.	id.
Fréscano.	Bernardo Sarria.	1047	12	id.	id.
Tabuena.	Carlos Gascon.	310	60	id.	id.
Id.	El mismo.	113	25	id.	id.
Id.	El mismo.	40	25	id.	id.
Ambel.	Justo Muñoz.	455	30	id.	id.
Id.	El mismo.	18	90	id.	id.
Id.	El mismo.	37	70	id.	id.
Tabuena.	Lorenzo Mareca.	56	50	id.	id.
Id.	El mismo.	56	50	id.	id.
Magallon.	Manuela Navarro.	48	30	id.	id.
Id.	Pedro Navarro.	176	12	id.	id.
Id.	El mismo.	84	80	id.	id.
Id.	El mismo.	84	80	id.	id.
Id.	El mismo.	275	12	id.	id.
Id.	M ^a Antonia Vacarizo.	28	30	id.	id.
Id.	Matias Carrauza.	84	80	id.	id.
Id.	El mismo.	56	50	id.	id.
Id.	El mismo.	28	30	id.	id.
Id.	El mismo.	20	25	id.	id.
Agon.	Martin Carranza.	94	20	id.	id.
Tabuena.	Manuel Mareca.	95	90	id.	id.
Tabuena.	Basilio Romero.	441	20	id.	id.
Id.	El mismo.	56	50	id.	id.
Id.	Silvestre Egea.	66	50	id.	id.
Id.	José Cuartero.	43	60	id.	id.
Id.	Gregorio San Juan.	197	70	id.	id.
Id.	Sebastian Lázaro.	84	80	id.	id.
Id.	El mismo.	56	50	id.	id.
Id.	Vicente Aznar.	99	50	id.	id.
Id.	El mismo.	470	60	id.	id.
Id.	El mismo.	65	90	id.	id.
Id.	El mismo.	99	50	id.	id.
Id.	José Tapia.	45	30	id.	id.
Id.	Valentin Roman.	95	30	id.	id.
Id.	Roque San Juan.	173	30	id.	id.
Id.	El mismo.	67	70	id.	id.
Id.	Feliciano Chueca.	310	60	id.	id.
Magallon.	Gregorio Vicente.	71	80	id.	id.
Id.	Vitoria Manero.	129	50	id.	id.
Id.	Pascual Lasierna.	480	25	id.	id.
Id.	Luisa Longas.	401	80	id.	id.
Id.	Vicente Navascues.	825	19	id.	id.
Id.	Sebastian Perez.	113	12	id.	id.
Id.	Manuel Gimeno.	133	12	id.	id.
Id.	José Gimeno.	51	20	id.	id.
Borja.	Manuel Alzola.	1925	25	id.	id.
Id.	Julian Zaro.	8282	40	6	Agosto.
Id.	José Faro.	50	60	12	Setiembre.
Id.	Pedro Sanchez y Perez.	110	25	25	id.
Id.	Manuel Remon.	3053	25	id.	id.
Tabuena.	Anselmo Chueca.	310	60	21	Mayo.
Id.	Hilario Gascon.	160	30	30	Abril.
Magallon.	Mariano Gimeno.	2208	6	6	Agosto.
Id.	Pedro Sancho.	147	10	12	Setiembre.
Bisimbre.	Esteban Dea.	4235	37	42	Agosto.
Calatayud.	Íñigo Martinez.	1073	12	12	Setiembre.
Sabiñan.	Miguel Lopez.	454	77	19	Agosto.
Calatayud.	Miguel Cortes.	1374	21	21	Mayo.
Morata de Giloca.	Tomás Garcia.	456	19	19	Setiembre.
Villalva.	Viuda de Jacobo Collado	375	60	19	id.
Frasno.	Feliciano Jover.	6187	50	2	id.

